



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR

**Avisa:**

A todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección para la escogencia del Gerente de la Empresa Social del Estado, Hospital Marino Zuleta Ramírez del Municipio de La Paz, Cesar, período 2.008 – 2.012, para lo cual deberá acogerse al procedimiento expresado en el siguiente cronograma:

1. **Nombre de la Entidad que realiza el proceso:** **HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ, E.S.E. NIVEL I.** Calle 6 N° 6 – 15. Teléfono: 5771075
2. **Fecha de Invitación:** Febrero 27 de 2.008
3. **Funciones y Requisitos:**

**Funciones del Cargo**

- a. Dirigir la Empresa, manteniendo la unidad de procedimientos e intereses en torno a la misión, visión y objetivos de la misma y suscribir como su representante legal, judicial y extrajudicialmente.
- b. Realizar la gestión necesaria y establecer los mecanismos de coordinación intra e inter sectorial para lograr el desarrollo de la Empresa, de acuerdo con los planes y programas establecidos, por el ente municipal, Departamental y nacional, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del área de influencia, las características del entorno y las condiciones internas de la Empresa y su fortalecimiento.
- c. Velar por la validez científica y técnica de los procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, como también por la aplicación de las normas y reglamentos que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- d. Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la Empresa y por el cumplimiento de las metas y programas aprobados por la Junta Directiva.
- e. Garantizar el desarrollo del Sistema de Control Interno de la Empresa pudiendo constituir comités de evaluación seguimiento y control de los planes y acciones de la Empresa, propiciando la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud.
- f. Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la salud ocupacional y el nivel de capacitación y entrenamiento, y en especial ejecutar un proceso de educación continua para todos los funcionarios de la Empresa.
- g. Diseñar mecanismos de fácil acceso a la comunidad, que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios, atender las quejas y sugerencias y diseñar en consecuencia, políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo del servicio.
- h. Contratar con la Empresas Promotoras de Salud, la realización de las actividades del Plan Obligatorio de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que la Empresa esté en capacidad de ofrecer.
- i. Ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
- j. Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes.
- k. Presentar los proyectos de planta de personal, proyecto de presupuesto y demás proyectos o resoluciones a través de los cuales se decida situaciones en la Empresa que deban ser adoptadas o aprobadas, respectivamente, por la Junta.
- l. Garantizar que se le brinde una atención óptima, con calidad con accesibilidad y oportunidad a toda la población del área de influencia del Hospital Marino Zuleta Ramírez dentro de las actividades del primer nivel de atención.
- m. Las demás que establezcan las normas legales y la Junta Directiva.

**Requisitos del Cargo**

**Estudios:** Título de Formación Universitaria en áreas de la salud:

**Experiencia:** Experiencia profesional de dos (2) años en el sector Salud.

**Postgrado:** En las áreas administrativas de salud. El Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo se podrá aplicar con la terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al Título profesional, exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha información adicional sea afín con las funciones del cargo, y un año de experiencia profesional.

4. **Asignación básica del cargo:** \$ 3.649.851.00 (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil, Ochocientos Cincuenta y Uno)

5. **Fecha, horario y lugar de inscripción de los aspirantes:**

**Fecha:** Del 27 de Febrero hasta el 5 de Marzo de 2.008

**Hora:** De 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

**Lugar:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA –UNAB-, Calle 48 N° 39 – 234 BUCARAMANGA - SANTANDER

**Las inscripciones se realizarán en FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN que se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de la Protección Social, en la Página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página de la UNAB [www.unab.edu.co/egresados/convocatoria\\_publica/formulario\\_de\\_inscripcion](http://www.unab.edu.co/egresados/convocatoria_publica/formulario_de_inscripcion).**

**Las Inscripciones podrán realizarse personalmente o por correo certificado a la calle 48 No. 39 - 234, en sobre dirigido a ADOLFO SEGURA (asegura@unab.edu.co), Consultoría Organizacional, Bucaramanga-Colombia.**

6. **Fecha y lugar de publicación de admitidos y no admitidos al proceso:**

**Fecha:** Marzo 12 de 2.008

**Lugar:** [www.unab.edu.co](http://www.unab.edu.co); Cartelera Facultad de Psicología UNAB Bucaramanga, [www.hospitalmarinozuleta.com](http://www.hospitalmarinozuleta.com), Cartelera E.S.E. Hospital Marino Zuleta y Secretaría de Salud Municipal de La Paz - Cesar.

7. **Lugar, fecha y hora de realización de las pruebas:**

**Fecha:** Marzo 14 y 15 de 2008

**Hora:** 7:00 a.m. – 12:00 m y 2:00 – 6:00 p.m.

**Lugar:** HOTEL TATIVAN, Valledupar - Cesar

8. **Fecha y lugar de publicación de resultados:**

**Fecha:** Marzo 18 de 2.008

**Lugar:** [www.unab.edu.co](http://www.unab.edu.co); Cartelera de Facultad de Psicología UNAB Bucaramanga, [www.hospitalmarinozuleta.com](http://www.hospitalmarinozuleta.com), Cartelera E.S.E Hospital Marino Zuleta Ramírez y Secretaría de Salud Municipal de La Paz – Cesar.